

REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

SGPA DGGCARETC - DRIRETC

LOGROS

- Publicación del Reglamento de la LGEEPA en materia de RETC, junio 2004
- Publicación del Formato electrónico de reporte de la COA, enero, 2005
- Publicación del listado inicial de reporte al RETC de 104 sustancias, marzo 2005
- Reconocimiento como trámite mejorado para la COA.
- Publicación de 8 estados de su Marco Legal para la instrumentación del RETC.
- Distribución de 5000 reglamentos
- Capacitación a 7,000 personas a nivel nacional
 - Videoconferencia
 - 8 Teleconferencias
 - 28 cursos- talleres
- 70 % de los trabajos del anteproyecto de NOM de listado de sustancias.



ACCIONES POR REALIZAR

- Seguir capacitando a los industriales de competencia federal en materia de aire, agua y residuos para el adecuado reporte de la Cédula de Operación Anual
- Continuar con la capacitación a las Delegaciones, autoridades municipales en la instrumentación del RETC
- Integrar un documento con las inquietudes recibidas en el primer reporte obligatorio del RETC, además de continuar retroalimentando y capacitando al sector industrial
- Desarrollo de las 100 preguntas más frecuentes de la COA (hotline)
- Concluir la propuesta del anteproyecto de NOM para establecer el listado de sustancias
- Reporte preliminar y final de la información a publicar del RETC.

ACCIONES POR REALIZAR

- Seguimiento a la elaboración del manual para la evaluación de la información contenida en la COA y la programación de la metodología
- Desarrollar y publicar materiales con la información del RETC, además de manuales que apoyen y documenten al sector industrial y los gobiernos estatales y municipales
- Desarrollo de Metodologías para la estimación de emisiones y transferencias de sustancias RETC por sector industrial en conjunto con la industria
- Continuar avanzando en la instrumentación del RETC a nivel nacional.

Recepción de la Cédula de Operación Anual 2004-2005



Estados que faltan de enviar
Estados que ya enviaron
Falta concentrado de respaldos
15/11/2005

Estado	COAs enviadas			
Estado	oficio	CD	Papel	Firma
Aguascalientes	371	372	✓	
Baja California	411	411		
BC Sur	27	13		
Campeche	74	73	✓	
Coahuila	554	395	✓	
Colima	31	32		
Chiapas	227	205		
Chihuahua	618		✓	
Durango	302	341	✓	
Guanajuato	134	134	✓	
Guerrero	63	63	✓	
Hidalgo	479	462	✓	
Jalisco	239		✓	
Edo Mex	310	310		✓
Michoacán				
Morelos	92	91	✓	
Nayarit	173	153	✓	
Nuevo León				
Oaxaca	359	355	✓	
Puebla	739	511	✓	
Querétaro	511	374	✓	
Q. Roo	50	34	✓	
SLP	491	496	✓	
Sinaloa				
Sonora				
Tabasco	237	233		
Tamaulipas	364	402	✓	
Tlaxcala	40	74		✓
Veracruz	647	695		
Yucatán				
Zacatecas	4		√	
ZMVM	909	909	✓	
TOTAL	8456	7138	19	2

Recepción de la Cédula de Operación Anual 2004-2005

Problemas detectados



Falta de firma del promovente

Se enviaron respaldos duplicados de la misma empresa: en formato con extensión *.coa y * mdb

Respaldos que no se pueden respaldar

Archivos en word



No se envió el concentrado de respaldos

No corresponden los listados con los respaldos

Se enviaron menos respaldos que COAs

Recepción de la Cédula de Operación Anual 2004-2005

Recomendaciones

Enviar una relación de empresas que cuentan con la firma del promovente

Diferenciar entre empresas de jurisdicción federal, generadores de RP y descargas al agua y extemporáneas



Enviar un solo respaldo por empresa de preferencia en extensión *.coa

Revisar que los respaldos se abran correctamente

Enviar sólo el concentrado de respaldos

Enviar el original de la carta y/o carátula del formato firmada por el promovente



Proyecto UNAM

Información de las 104 sustancias RETC:

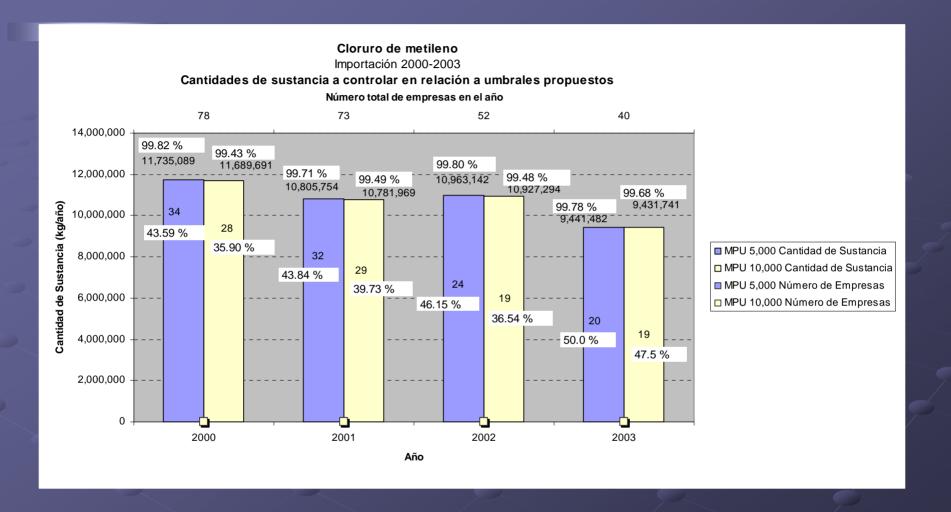
- Características fisicoquímicas
- Toxicidad
- Persistencia
- Bioacumulación
- Mutagenicidad
- Teratogenicidad
- Comercialización en México



Acciones para la elaboración del anteproyecto de NOM



Acciones para la elaboración del anteproyecto de NOM



Avances en los estados

- Voluntad política de 29 estados para continuar con los trabajos de instrumentación del RETC.
- A la fecha el Gobierno del Distrito Federal, y los Estados de México, Colima, Baja California, Nuevo León, Hidalgo, Guanajuato y Michoacán han actualizado su marco legal, para la operación del RETC. Los estados de Aguascalientes y Tamaulipas aunque no han actualizado su marco legal llevan cinco años recibiendo información del sector industrial.
- Los estados de Guanajuato y Chihuahua, así como los Municipios de Salamanca y Juárez, han firmado convenios con la federación para instrumentar su RETC y 15 estados han externado la necesidad de firmar convenios de coordinación los cuales apoyarán y agilizarán la instrumentación del RETC en su respectiva competencia.
- Se capacitó y sensibilizó a ocho municipios, como parte de las acciones para promover la instrumentación del RETC Municipal.

Avances en los estados

Actualmente 19 estados cuentan con la ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, lo cual contribuirá a la toma de acciones sobre el uso y manejo de la base de datos el RETC.

Baja California Sur

- Coahuila
- Colima
- Distrito Federal
- Durango
- Estado de México
- Guanajuato
- Jalisco
- Michoacán
- Nuevo León

- Puebla
- Querétaro
- Quintana Roo
- San Luis Potosí
- Sinaloa
- Sonora
- Veracruz
- Yucatán
- Zacatecas



Avances del Estado de Nuevo León

- Publicación 13 de julio del 2005 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, Establece en su artículo 8 y 129 que la Agencia de Protección al Medio Ambiente implementará y operará el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- Tiene Ley de Transparencia y Acceso público a Información Gubernamental.
- Información de sustancias RETC de 167 empresas, aproximadamente 70% son emisiones al aire.
- Reporte de 69 sustancias de las 104 publicadas por SEMARNAT.
- 20 giros estatales registrados que reportaron al RETC.
- En promedio se reportaron 4 sustancias por establecimiento, número máximo de sustancias a reportar fue de 9 sustancias para un establecimiento.
- El 10% de industrias que reportaron sustancias al RETC no las tenía registradas el Estado.

Avances del Estado de Nuevo León

Sector/Actividad	No. Sustancias
Servicios Médicos	10
Industria Tabacalera	1
Cerámico	4
Elaboración de Bebidas Gaseosas	5
Elaboración de Alimentos	8
Elaboración de productos de plásticos	3
Elaboración de químicos	2
Fabricación de aparatos domésticos	4
Fabricación de aislantes	2
Fabricación de equipo de enfriamiento	3
Fabricación de espejos	2
Fabricación de lámparas	5
Fabricación de piezas de cartón	1
Fabricación de piezas de yeso	2
Industria Tratadora de aguas residuales	1
Industria Metal-Mecánica	3
Manufactura de autopartes	9
Manufactura de componentes eléctricos	17
Manufactura de equipo médico	5
Recuperación de solventes	1
Servicios de Tintorería	3



Avances del Gobierno del Distrito Federal

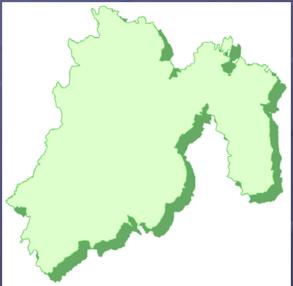
- Publicación 4 de junio del 2004 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, Establece en su artículo 61 bis 1 se publica el Anexo E que es el formato con el que se recopila la información del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- Tiene Ley de Transparencia y Acceso público a Información Gubernamental.
- Información de sustancias RETC de 1200 empresas, pero incluye a emisiones provenientes de combustibles. Pero con reportes con estimaciones sobreestimadas principalmente de establecimientos que usan tintas y solventes.
- En promedio se reportaron 5 sustancias por establecimiento, número máximo de sustancias a reportar fue de 7 sustancias para un establecimiento.



Gobierno del Estado de México

- 125 municipios con dos zonas metropolitanas.
- 28 municipios conurbados al Distrito Federal ZMVM, habita 69% de la población del Estado.
- 7 municipios en ZMV Toluca agrupa el 9% de la población.

- •Instaladas aproximadamente 22 000 industrias
- •12,203 están ubicadas en ZMVM
- •3,082 están en la ZMV Toluca
- •6,715 están distribuidas en el resto del Estado.

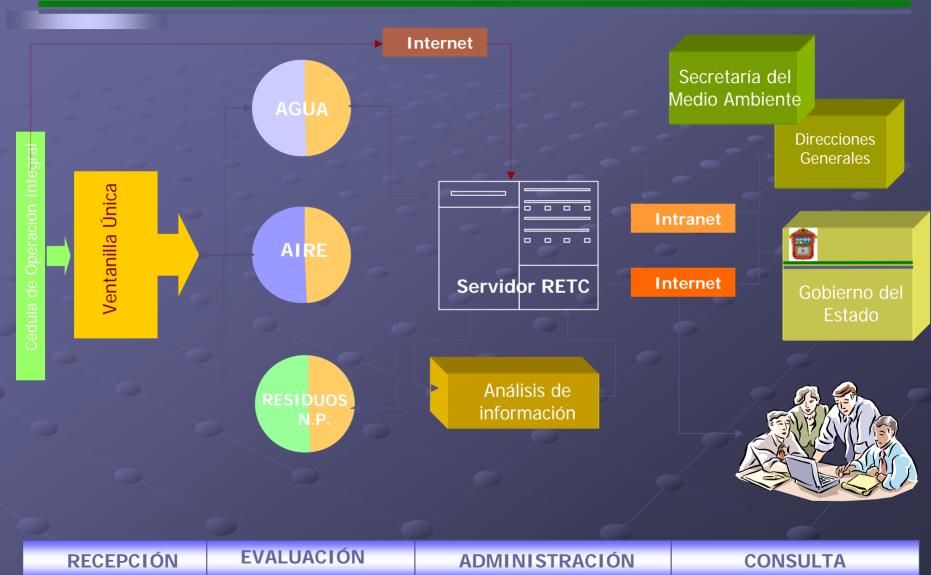


Llenado de la Cédula de Operación Integral vía WEB

https://www.edomexico.gob.mx/servicios/serv.htm



Procedimiento Actual



Cumplimiento en el reporte del RETC en los estados

LISTADO DE SUSTANCIAS RETC

No.de		
em presas	Sustancia	CAS
1	1 Cloro, 4 nitrobenceno	1 0 0 - 0 0 - 5
3	1 , 1 , 2 , 2 - T e tra c lo ro e tile n o	1 2 7 - 1 8 - 4
1	1,2 Dicloro etan o	107-06-2
1	1,3 Butadieno	106-99-0
1	1,4 Diclorobenceno	106-46-7
1	A c e ta ld e h íd o	75-07-0
2 3	Á cido sulfúrico	7664-93-9
5	A n ilin a	62-53-3
3	Benceno	71-43-2
1 0	Bióxido de carbono	1 2 4 - 3 8 - 9
1	Bis (clorom etil) éter	5 4 2 - 8 8 - 1
1	C lo ro b e n c e n o	108-90-7
5	C loroform o	67-66-3
7	Cloruro de metileno	75-09-2
1	Compuestos de arsénico inorgánico	C C M 0 1
1	C om puestos de bario	C C M 0 2
6	Compuestos de cianuro	C O C 0 1
1	Compuestos de cobalto (sales inorgánicas solubles)	C C M 0 5
1	Compuestos de cobre (sales inorgánicas)	C C M 0 6
7	C om puestos de crom o	C C M 0 7
1	Compuestos de mercurio (inorgánico y elemental)	C C M 0 8
1	Compuestos de plata (sales inorgánicas solubles)	C C M 1 0
1	D ib u til fta la to	8 4 - 7 4 - 2
2	D iclorodifluorom etano	75-71-8
4	Dióxido de azufre	7 4 4 6 - 0 9 - 0 5
1	Dióxido de nitrógeno	10102-440
3	E stire n o	100-42-5
2 3	E tanol	64-17-5
1	E tilb e n c e n o	100-41-4
2	E tilm e tilc e to n a	78-93-3
1	Fenol	108-95-2
5	Form aldehído	50-00-0
6	Hidrocarburos arom áticos policíclicos (HAP's)	C H P 0 1
1	M e ta n o	7 4 - 8 2 - 8
5	M e til-is o b u til-c e to n a	1 0 8 - 1 0 - 1
4	M onóxido de carbono	6 3 0 - 0 8 - 0
1	N a fta le n o	91-20-3
2	P irid in a	1 1 0 - 8 6 - 1
1	Sulfuro de hidrógeno	7 7 8 3 - 0 6 - 4
2	Toluen diisocianatos (mezcla de isómeros)	26471-62-5
2 9	Tolueno	108-88-3
5	T ric lo ro e tile n o	79-01-6
181		

Armado y acabado de automotores principalmente

Acciones por realizar en la Instrumentación de los estados

- Continuar con el programa conjunto para la instrumentación del RETC en los estados
- Entregar el formato electrónico de la COA a 20 estados que han manifestado su voluntad de adoptarlo, octubre, 2005
- Seguir promoviendo con las autoridades estatales la utilización de un solo formato electrónico de la COA para recopilar la información del RETC. Celebrar convenios de coordinación con 20 estados.
- Promover el establecimiento de un listado de sustancias único de reporte para la federación y los estados.
- Comunicación remota y enlaces a las páginas y base de datos de los estados.
- Diseño de Base de Datos de información a transferir (de la información de la industria deberá entregar a SEMARNAT)
- Diseño de un sistema de comunicación rápido con los estados
- Fortalecimiento y apoyo en el diagnóstico legal y técnico de los sectores industriales a reportar al RETC Estatal
- Promover y sensibilizar al inicio de la instrumentación del RETC municipal en sus estados y Fortalecer e incrementar la estrategia de instrumentación del RETC a nivel municipal.

GRACIAS